

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

Oficio recibido en el ministerio de lo Interior.

Excmo. Sr.: S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, como tambien S. A. la Señora Infanta Doña María Luisa, continúan sin la menor novedad en su importante salud. De Real orden lo participo á V. E. para su satisfaccion y para los efectos oportunos.=Dios guarde á V. E. muchos años.=S. Ildefonso 11 de Julio de 1834.=Francisco Martinez de la Rosa.=Sr. Secretario del Despacho de lo Interior.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

#### TURQUIA.

Constantinopla 4 de Junio.

El matrimonio de la princesa Saliba y las fiestas celebradas con tan plausible motivo, ocupan exclusivamente la atencion de esta capital. El 31 de Mayo los empleados de segunda y tercera clase fueron convidados á una comida que se dió bajo tiendas imperiales en Dolmabagdsche. Los patriarcas católico, armenio, griego y el gran rabino de los judíos, fueron convidados al día siguiente: el reis-effendi fué el encargado de hacer los honores.

El 2 de Junio los visires y bajas de las provincias, como igualmente los hospedares de la Valaquia y la Moldavia fueron obsequiados con un banquet en el mismo sitio. El día inmediato fue el convite del cuerpo diplomático; los grandes dignatarios de la corona formaban parte de esta brillante reunion. La mesa dispuesta para 80 cubiertos, estaba colocada bajo una elegante y espaciosa tienda. Entre los convidados se veian las esposas de los embajadores.

El embajador frances, como el de mas edad entre los ministros del cuerpo diplomático, brindó á la salud del Sultan, y lo mismo hizo el gran visir bendiciendo á la salud de los Monarcas de la Europa, y haciendo votos por la estabilidad de las relaciones amistosas entre estos y el Gran Señor.

El 31 de Mayo los dos hospedares de la Valaquia y la Moldavia tuvieron el honor de presentarse al Sultan, vestidos con mantos ricamente bordados: S. A. les hizo varios regalos, y entre ellos sables magníficamente guarnecidos, dándoles asimismo el permiso de llevar las insignias con que han sido condecorados algun tiempo hace por varias Potencias extranjeras.

El mismo día llegó aquí Habi-effendi, embajador de Mehemet-Alí, á bordo de la fragata egipcia *Behera*, construida en Marsella, con un donativo de 12 bolsas (un millon de piastras) que Mehemet-Alí hace al Sultan con motivo del matrimonio de su hija.

Las noticias de Samos que alcanzan hasta el 25 del mes último son muy satisfactorias, y no se duda de la próxima suision de la isla. El capitán Brunetti, comandante de la goleta imperial austriaca la *Soffa*, muestra mucha actividad en este negocio á título de mediador. El comandante de la escuadra turca, Hassian-Baja, entró el 25 de Mayo en el puerto de Vathe que agababa de ser desocupado por la guarnicion de Samos. (*Gaceta de Augsburg.*)

Idem 6.

El público que estaba enteramente engolfado en las fiestas del matrimonio de la princesa Saliba ha sido sorprendido de repente por los rumores que circulan acerca de nuevas desavenencias suscitadas entre los gabinetes de Francia é Inglaterra, y los de Rusia y la Puerta otomana. Se dice por una parte que estas desavenencias podrian degenerar en una guerra abierta, como lo hace presumir la órden que se ha dado á una escuadra inglesa para acercarse á los Dardanelos, á cuyo efecto ha salido ya del puerto de Malta, y por otra, que se han visto en el Bósforo navíos de alto bordo rusos. No se puede afirmar positivamente cual es el objeto de los gabinetes en tomar esta actitud hostil: por lo mismo reina una grande inquietud en los ánimos, y se teme la posibilidad de una catástrofe que se evitó con tanto trabajo el año último.

Se observa mucha actividad en las legaciones del cuerpo diplomático, y particularmente en las de Inglaterra y Francia. Díjose nos libre de un rompimiento, y ojalá que la Puerta no se vea en el caso de tener que decidirse por ninguna de las dos partes; porque las heridas no estan aun cicatrizadas, y el menor movimiento militar á que se viese forzado el Gran Señor, causaria un golpe mortal á su poder. (*Idem*)

RUSSIA.  
Petersburgo 14 de Junio.

La noticia que traen los periódicos ingleses acerca del nombramiento del conde Orloff para embajador de Rusia cerca del gobierno ingles, no es aquí conocida. Antes bien parece que el puesto del príncipe Lieven quedará vacante; y que los asuntos de la embajada serán dirigidos por un encargado de Negocios. (*Gaceta de Estado de Prusia.*)

#### SUECIA.

Stockolmo 17 de Junio.

Hace algunos días que se dice que una diputacion compuesta de muchas personas se ha presentado al baron Anckarhoard, de quien hasta ahora nada se ha tratado en la Dieta, manifestándole el deseo que generalmente se tenia de que se sirviese presentar á S. M. las peticiones de muchas provincias de condado, firmadas de mas de 29 personas, y que se dirigen á solicitar la modificacion del sistema representativo. El baron ha admitido el encargo, y se dice que el Rey ha tenido un consejo, en que los dictámenes estaban muy divididos acerca de la cuestion de admitir las peticiones. (*Værhållern.*)

#### AUSTRIA.

Viena 14 de Junio.

Parte de los ministros de la conferencia han salido ya de esta capital.

Se cree que antes de publicar la parte de las resoluciones de dicha conferencia que se crea conveniente manifestar, se esperará que los gobiernos respectivos hayan sancionado los acuerdos de aquella.

Nada se trasluce de Transilvania. Parece que se trabaja con mucha prudencia y esmero en los preparativos, para acelerar despues el fin de la Dieta y evitar toda agitacion. No se puede asegurar si en la actualidad está ó no abierta la Dieta; pero es cierto que todavía no ha salido á luz el discurso que por lo comun pronuncia el representante del gran duque: se infiere de esto que no ha habido discusion, y que no se ha verificado la apertura de la Dieta en Klausemburgo en la época señalada.

#### AIEMANIA.

Frankfort 22 de Junio.

Sabemos por buen conducto que el Ducado de Nassau se unirá al sistema adoptado por el gobierno prusiano respecto á aduanas, y aun se dice que en la actualidad hay en Berlin un comisionado de Nassau tratando sobre el particular. Añaden que por evitar la entrada de grandes acopios de mercaderías, que podría verificarse antes de que la union apruebe un arancel cuyos derechos sean mas crecidos, desde primero de Julio se aumentarán estos, hasta que se verifique la reunion definitiva. Parece cierto que los géneros que los comerciantes de Nassau tienen depositados en el puerto franco de Coblentza, se extraen para introducirlos en aquel Ducado.

#### SUIZA.

Ginebra 21 de Junio.

Hé aquí las explicaciones dadas por M. Rigaud al consejo representativo de Ginebra sobre la diputacion federal enviada al Rey Carlos Alberto:

M. Dufour pregunta al presidente si podrá hacer una comunicacion al consejo con motivo de la diputacion enviada cerca del Rey de Cerdeña.

El presidente da la palabra á M. Rigaud antiguo síndico.

Despues de manifestar el deseo de que se prescindiese de las formas reglamentarias á fin de poder responder á la interpelacion que se habia hecho, M. Rigaud empezó declarando que se alegraba de que se le presentase una ocasion de refutar los calumniosos rumores que se habian esparcido sobre el consejo de Estado. Es falso, dijo, que el gobierno de Ginebra haya dado directa ni indirectamente ningun paso con el objeto de enviar al Rey de Cerdeña una diputacion cantonal, ni que haya promovido ninguna resolucion del directorio. Todo aserto en contrario es falso, lo declaro, dijo, á fe de hombre de honor.

La primera noticia de una mision federal fue dada por el canciller de la

Confederación, el cual me avisó que el directorio me había nombrado juntamente con el conde de Estado M. de Laharpe para una diputación que debía pasar á Chambery cerca de S. M. el Rey de Cerdeña. No respondí nada; pero habiendo comunicado al Consejo de Estado la resolución del directorio, aquel me indujo á aceptar, lo que hice.

El miércoles último recibimos pliegos de Zurich rogándonos que no diláramos nuestra salida.

El directorio no tiene que dar parte á nadie de los motivos de su resolución, pero es lícito suponer que estaba seguro del recibimiento que se nos había de hacer, y que previa la disposición de la corte de Cerdeña. Al enviar esta diputación se conformó con la antigua costumbre constantemente seguida por la Confederación de mandar visitar á dicho Príncipe cuando recorre la parte de sus Estados confinante con la Confederación. Ha debido pensar que este paso serviría para terminar un altercado, cuyas consecuencias no pueden menos de ser perjudiciales para los dos países. Sabía, por otra parte, que no ponía en boca de sus diputados nada que fuese contrario al honor nacional. Las esperanzas del directorio no han sido burladas. Los diputados suizos han sido recibidos con las mayores muestras de aprecio por todas las personas mas inmediatas al Rey, y no han oído de boca de S. M. sino expresiones amistosas, con respecto á la Confederación.

Cuando se despidieron, el Rey les hizo conocer sus intenciones de hacer cesar las medidas restrictivas, y debemos pensar que esto no tardará en realizarse; pero las medidas tomadas de acuerdo con los otros Estados no pueden retirarse de pronto.

La relación oficial de esta comision no debe hacerse sino al directorio federal; pero me ha parecido que no habia inconveniente en referir estos pormenores.

Se me permitido ahora añadir una palabra sobre mi conducta. Aceptando la comision que me dabo el gobierno de Suiza, he cumplido mi deber de ciudadano; me pareció una vileza rehusar aquella honra, solo por el temor de experimentar algunos disgustos personales; no me disimulaba las consecuencias que podian resultar para mí, aunque no creí que hubiesen llegado á tanto: no diré que no he sentido alguna amargura de resultas de lo que ha pasado; pero no me quejaré, porque ha nacido únicamente de un excesivo pundonor nacional, y me consuelo pensando que el hombre que no teme abandonar su vida entera al examen de sus conciudadanos, debe saber arrostrar la severidad de la opinion con respecto á su persona: acabo declarando que apelo sin temor de la mala impresion que han recibido al pronto mis conciudadanos, al concepto que formen cuando se hallen mejor instruidos.

Zurich 21 de Junio.

Ayer fueron transmitidas al presidente del vorort las nuevas notas de los Estados de Alemania y de Italia confinantes con nosotros, y de la Prusia, y aquel las ha sometido hoy al examen del consejo de gobierno. Su tenor corresponde bastante á la idea que se habia formado de ellas, sin embargo no piden la separación de ningun individuo determinado: por el pronto se contentan con pretender que se reconozca el principio de que los refugiados que abusan de la hospitalidad que han recibido en Suiza para alterar el reposo de los Estados inmediatos, deben ser echados del territorio de la Confederación. Reina una gran divergencia de opiniones sobre si esta pretension es conforme al derecho de gentes, y sobre el tono de las notas en general; y aun algunos quieren persuadirnos que si cedieramos sobre este punto, no tardarian en manifestar nuevas pretensiones. El burgo-maestre Hersel ha hecho todos los esfuerzos imaginables para que el consejo de gobierno dirija á las Potencias una respuesta satisfactoria á fin de evitar el entredicho comercial de que está amenazada la Suiza; pero el consejo ha pensado que la exasperacion de los ánimos y su incompetencia no le permitian responder, y ha dirigido al consejo de Estado las deliberaciones acerca de una respuesta preliminar que deberá darse, con reserva de atenerse á las decisiones de la Dieta. Esta respuesta no podrá darse evidentemente sino despues que el gran consejo haya manifestado su opinion sobre los vicios de los republicanos, y cuando las empresas de las sociedades sean bien conocidas.

Idem 23.

Hoy el gran consejo ha nombrado una comision que deberá tomar conocimiento de todas las actas y documentos relativos á la materia de pasaportes, de las peticiones incluidas en las notas y de la conducta del gobierno con respecto á las potencias extranjeras y á los refugiados alemanes; la comision informará en seguida lo que le parezca.

Idem 24.

La mayoría de la comision nombrada ayer por el gran Consejo, ha opinado que se debe acceder á las pretensiones contenidas en las últimas notas de las potencias. La minoría, al mismo tiempo que reconoce el principio del derecho de asilo, sostiene que cuando se trata de derecho de gentes las negociaciones deben girar no sobre principios sino sobre reclamaciones determinadas. El burgo-maestre Hersel en un discurso muy extenso ha procurado demostrar que el honor de la Suiza no podia estar interesado en rechazar unas pretensiones á las cuales ella misma habia dado lugar, y que en semejante circunstancia el interes de los naturales debia anteponerse al de unos extrangeros que se habian mostrado poco dignos de la hospitalidad que se les habia concedido. A la una se suspendió la sesion. (Gaceta de Zurich.)

HOLANDA.

Haya 25 de Junio.

Se habla de un próximo viaje del Rey á visitar primero los campamentos y despues la provincia de Frisia.

El ministro de lo Interior dara tambien una vuelta por todo el reino.

Aunque esperabamos hace dias la llegada del ministro de Negocios extrangeros M. Versteck, S. E. no ha vuelto aun de Viena; y no seria imposible que se detuviese algun tiempo en Múgncia.

Las conferencias de Viena se han terminado; el tiempo nos dirá solamente hasta qué punto corresponden á la expectativa general.

Entre tanto se sabe que al ocio momentáneo de la diplomacia ha sucedido una diligencia extraordinaria, y que la cuestion luxemburguesa ha sido el objeto principal de las discusiones. Sin embargo otras materias no menos impor-

tales ocupan asimismo la atencion de los gabinetes. La cuadrupla alianza ha despertado, segun parece, la actividad de muchos gabinetes que no tomaron parte en ella, y ha dado lugar á numerosas comunicaciones. Por lo demas las gentes miran este tratado como comparable á las conferencias de Viena. (Händelsblad.)

INGLATERRA.

Londres 30 de Junio.

M. Bennet el jóven, de Weymouth, en el Dorsetshire, posee un objeto que los naturalistas han buscado con toda la perseverancia y todo el cuidado posible, pero hasta ahora inútilmente: es la cabeza y la espalda de un ammonita fossil, en un estado milagroso de conservacion. Los caracteres distintivos estan señalados tan perfectamente como si estuviera vivo, y presentan un modelo único, tan bello como raro, de esta especie interesante, considerada por muchos sabios, como existente en un mundo primitivo, y la cual ha desaparecido enteramente. Este descubrimiento es de suma importancia, porque completa la clase, los géneros y las especies de aquella familia, que hasta el presente habia quedado dudosa por la falta del individuo que hoy poseemos. (Sherborne-Journal.)

Por las últimas noticias que se han recibido de Francfort parece que la Holanda, Inglaterra y Francia han representado desaprobando la ocupacion de aquella ciudad por las tropas austriacas. El Rey de los Países-Bajos protesta fundado en el principio de que el gabinete de Viena ha intervenido por sí y sin el consentimiento de las autoridades de Francfort. Si el Senado hubiese solicitado que el Austria defendiese la ciudad contra los ataques de sus súbditos sublevados, entonces no hay duda en que esta Potencia debia intervenir en virtud de las leyes fundamentales de la Confederación germánica; pero fuera de este caso, y no habiendo pedido el Senado socorro ni asistencia á la corte de Viena, el Rey de Holanda no puede menos de considerar la ocupacion de la ciudad de Francfort como un hecho de verdadera agresion. (Morning-Post.)

Anunciamos con gran satisfaccion que segun las últimas noticias de Lisboa, todo presagia el pronto restablecimiento del orden en Portugal. La jóven Reina, acompañada de una comitiva numerosa, trataba de salir para Oporto con el fin de manifestar á los fieles habitantes de aquella ciudad su profundo reconocimiento. Han cesado ya las reacciones y venganzas: los españoles que no pudieron acompañar á D. Carlos han recibido licencia para embarcarse. Asi se han realizado todas las esperanzas que habia hecho concebir el tratado de la cuadrupla alianza. (Globe.)

Cartas de Veracruz dicen que el general Santana, restablecido ya de su indisposicion, trata de volver á la capital para encargarse otra vez del poder ejecutivo. Se ha recogido por suscripcion una suma de 900 pesos con el objeto de construir un camino de hierro desde Portobelo á Panamá. Al mismo tiempo se dice que un particular llamado Marroquin ha descubierto un pasaje desde Cruces á Portobelo, ó por mejor decir, de mar á mar, que informa ser muy transitante, y añade que lo ha recorrido en un solo dia. Una comision se ha nombrado para examinar estas noticias, y dar su dictamen sobre las ventajas del descubrimiento de Marroquin.

Los a borotos de Lima, segun cartas recibidas de aquel punto de América, habian cesado y restableciéndose la tranquilidad.

Noticias de Guayaquil representan á la república de Bolivia en un estado de incertidumbre y de inquietud. El general Flores, presidente, y el partido contrario á él iban diariamente aumentando sus fuerzas, y no podia esperarse sino una guerra desastrosa. El comercio, como es natural, se resentia de semejante estado de cosas, y muchas familias habian huido. (Public Ledger.)

FRANCIA.

Paris 2 de Julio.

Luis Felipe, Rey de los franceses.

A todos los presentes y venideros, salud:

Hacemos saber que entre Nos y el Estado de Nueva-Granada se ha concluido un convenio provisional de amistad, de comercio y de navegacion, firmado en Bogotá el 14 del mes de noviembre del año de 1832: convenio provisional, cuyas ratificaciones se han cangeado en Bogotá el 27 del mes de Julio del año 1833, y cuyo tenor es el siguiente:

Convenio provisional entre S. M. el Rey de los franceses y el Estado de Nueva-Granada.

S. M. el Rey de los franceses y el Estado de Nueva-Granada, igualmente animados del deseo de regularizar la existencia de las numerosas relaciones de comercio establecidas hace muchos años entre los Estados y posesiones de S. M. el Rey de los franceses y el dicho Estado de Nueva-Granada, de favorecer su extension y perpetuar su duracion por un tratado de amistad, comercio y navegacion que consagre al mismo tiempo de una manera solemne el reconocimiento que ha hecho S. M. el Rey de los franceses de la independencia de Nueva-Granada; y considerando por otra parte que la conclusion de este tratado, no podria llevarse á efecto tan pronto como lo exige el interes de ambos países;

Y queriendo que las relaciones reciprocas se establezcan desde ahora bajo un pie conforme á los sentimientos mútuos de benevolencia y afecto que animan á S. M. el Rey de los franceses y al Estado de Nueva-Granada;

Han nombrado con este fin sus comisarios respectivos, á saber: S. M. el Rey de los franceses, á M. Auguste Le Moine, encargado de Negocios de Francia en la capital de Bogotá;

Y el presidente del Estado de Nueva-Granada, á D. Alejandro Velez, secretario de Estado en el departamento de lo Interior y de Relaciones extrangeras:

Los cuales, despues de haberse comunicado sus plenos poderes en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1.º Los agentes diplomaticos y consulares, los ciudadanos de cualquier clase que sean, los navios y mercancias de todos los Estados y posesiones de S. M. el Rey de los franceses, disfrutaran en pleno derecho, en la Nueva-Granada

de todos los privilegios, franquicias é inmunidades concedidas ó por conceder en favor de cualquier otra nacion ó naciones sean las que fueren; y reciprocamente los agentes diplomáticos y consulares, los granadinos de todas clases, los navíos y mercancías del Estado de Nueva Granada disfrutarán en pleno derecho en todos los Estados y posesiones de S. M. el Rey de los franceses de todos los privilegios, franquicias é inmunidades concedidas ó por conceder en favor de cualquiera otra nacion ó naciones sean las que se fueren.

Entiéndase bien que estas concesiones serán gratuitas si se hacen gratuitamente á otra ó otras naciones, ó que se verificarán con la misma compensacion si son recíprocas ó condicionales.

Art. 2.º Las estipulaciones expresadas en el artículo precedente quedarán vigentes por una y otra parte durante cuatro años, que empezarán á contar desde el día del cange de las ratificaciones, á menos sin embargo que antes del término de los cuatro años mencionados no hayan celebrado las partes contratantes el tratado de amistad, de comercio y de navegacion que se reservan concluir ulteriormente una con otra.

Art. 3.º Ratificarán el presente convenio provisorio S. M. el Rey de los franceses, y el presidente de Nueva Granada ó el vicepresidente encargado del poder ejecutivo, con el consentimiento y aprobacion del congreso de este Estado; y se cangearán las ratificaciones en Bogotá lo mas pronto que se pueda.

En fé de lo cual, los comisarios respectivos han firmado el presente convenio poniendo el respectivo sello.

En Bogotá 14 del mes de Noviembre del año del Señor de 1832.=(L. S.) A de Moyné.=(L. S.) Alejandro Velez.

Mandamos y ordenamos en consecuencia que las presentes estipulaciones, revestidas con el sello del Estado, se publiquen en todos los puntos donde conenga, insertándolas en el *Boletín de las leyes* á fin de que se hagan notorias á todos en general y á cada uno en particular.

Nuestro guardasellos, ministro secretario de Estado en el departamento de la Justicia, y nuestro ministro y secretario en el departamento de Negocios extranjeros, estan encargados, cada uno en lo que le concierne, de ejecutar la expresada publicacion.

Dado en nuestro palacio de Tullerías el 5.º día del mes de Junio de 1834.=(L. S.) Luis Felip.=(L. S.) Visto y sellado con el gran sello, el guardasellos de Francia, ministro y secretario de Estado en el departamento de la Justicia y los Cultos, C. Perail.=(L. S.) Por el Rey, el ministro y secretario de Estado en el departamento de Negocios extranjeros, C. de Rigny.

En Bogotá 14 del mes de Noviembre del año del Señor de 1832.=(L. S.) A de Moyné.=(L. S.) Alejandro Velez.

De Berlin escriben lo que sigue:

«Algunos viajeros que vienen de Varsovia dicen que en aquella ciudad se celebrará con fiestas públicas la declaracion de que el Príncipe heredero de Rusia ha entrado en la mayor edad, y que para entonces está resuelto el gobierno ruso á conceder una amnistía general y formar un cuerpo polaco que constará de 60 hombres. Esto es lo único que hasta ahora podemos decir sobre asunto de tanta importancia.» (D. de los Debates.)

M. Rigaut y M. Laharpe enviados á Chambéry por el gobierno de Suiza con la mision de felicitar al Rey de Cerdeña, han recibido de este Monarca una caja guarnecida de diamantes con el retrato de S. M. En consecuencia los dos comisionados han enviado al directorio federal una suma de 40 francos cada uno, para ser invertida en algun objeto de utilidad pública.

La Gaceta de Lausana dice lo siguiente: «habiendo sabido el consejo ejecutivo de Berna que algunos refugiados alemanes tenian preparados para la prensa folletos revolucionarios, cuya circunstancia podia suscitar nuevos embrazos en las relaciones de la Suiza con los otros gobiernos, ha mandado recoger los manuscritos en el mismo correo, y arrestar á los autores, quienes serán conducidos hasta la frontera con pasaportes franceses.»

«Ya hoy son casi enteramente conocidas las elecciones; por que de 459 individuos de que se compone la Cámara electiva, son conocidos 448.»

La antigua Cámara se dividia, como sucede en todas las asambleas deliberantes, en mayoría y oposicion, existiendo entre estos dos extremos una porcion flotante que alternativamente se inclinaba ya al lado de la mayoría, ó al de la oposicion, segun las circunstancias y las cuestiones. Se calculaba en 250 la mayoría, en 150 la oposicion, y en 50 la seccion flotante. Las faltas de asistencia alteraban necesariamente estos números; pues no ha llegado nunca la Cámara, sino en dos ocasiones, al número de 400 individuos presentes.

Hoy este estado de cosas se modifica de la manera siguiente: De la antigua Cámara han salido 162 individuos, de estos ha perdido la oposicion 82, la porcion intermedia 15, y la mayoría 65. Es de notar que de estos 65 individuos que han salido de la mayoría, mas de 30 han salido voluntariamente, y porque no han querido volver á presentarse.

La mayor parte de los demas ha sido reemplazada por hombres de la misma opinion. En cuanto á los 82 individuos de la oposicion, cerca de 12 han salido voluntariamente: 70 han sido desatendidos por los electores, y casi todos reemplazados por hombres de contraria opinion.

Si pues se mira como significativo el juicio de los electores, se ve que este ha condenado á casi una mitad de la antigua oposicion. Pierde esta en efecto de 60 á 70 votos, lo que da una diferencia de 120 á 140 en los votos de la Cámara, pues los votos de menos en una parte son de mas en otra. Su porcion intermedia ha tenido tambien sus pérdidas, pero infinitamente menores.

Dando 90 votos á la oposicion, 320 á la mayoría, y 50 á la porcion intermedia, se llega á la exactitud en cuanto es posible calcular las fuerzas respectivas, en las asambleas.

Así, en vez de 250, 60 y 150, se tienen los números 320, 50 y 90. Los legitimistas, ó los que se llaman así, ascienden casi á 15, y estan comprendidos en la oposicion.

Por de contado que estos cálculos no pueden menos de ser aproximados, porque no seria posible aplicar números con exactitud á cosas morales y variables. Pero de todos modos es cierto que la mayoría se ha aumentado considerablemente.

No es esta una razon para hacer lo que los enemigos del gobierno suponen gratuitamente, que consiste en abusar de semejante situacion, porque se perdiera esta cuando se quisiera abusar de ella: hay una razon por el contrario para

aprovechar esta misma situacion con prudencia y sabiduría, en el interés del orden y de la libertad, que son inseparables. No ignora el gobierno que es esta una condicion necesaria para conservar los votos con que puede contar hoy. (Monitor.)

El Diario de los Debates, hablando de lo dispuesto por la comision de gobierno de Varsovia con respecto al conde Selky y compañía, que ha establecido una casa de comercio en París, dice: «Esta es una nueva y extraordinaria vejacion añadida por el gobierno de Varsovia á las violentas medidas adoptadas anteriormente contra los polacos emigrados de su país. No basta privarlos de sus bienes y tierras por medio de la confiscacion, y amenazarlos con varias clases de castigos, sino que tambien se quiere perseguirlos en los países extranjeros, robando es el fruto de la industria con que tratan de sostener su existencia. Este sistema, esta odiosa denunciacion contra el conde Selky, le pone bajo de un entredicho comercial en toda Europa, y le afecta en sus relaciones privadas, en el establecimiento que ha formado en un país extranjero, y en la salvaguardia de la hospitalidad, á cuya sombra pensaba remediar la miseria que trajo sobre su casa la confiscacion de sus bienes. Este rigor no tiene ejemplo en los anales de la civilizacion, y aun en la edad media: cuando un pueblo fanático y bárbaro privaba á alguno del goce de sus derechos políticos, nunca le negaba el ejercicio de la industria comercial. Con tales medidas no acreditará ningun gobierno la fuerza en mantener sus conquistas, ni la duracion de su dominio.»

El Correo frances dice lo siguiente: «La Gaceta de Augsburgo dando la noticia de haberse separado el conde Armanberg de la presidencia del consejo de gobierno del Rey Oton, atribuye este suceso á la amistad íntima del conde con el enviado británico. Sin embargo es mas probable por la nueva era que la Gaceta promete á la Grecia, que la verdadera causa de la separacion de aquel hombre de Estado se debe á la influencia de Rusia. El conde Armanberg, antiguo ministro de Baviera en el departamento del Interior, era generalmente estimado, y nunca se puso en duda su probidad y desinterés: dejó el ministerio por amor á sus opiniones, pues no aprobaba el principio con que eran dictadas ciertas medidas, y ahora es regular que habiéndole acompañado en Grecia la misma independencia de carácter, no haya querido tomar parte en las intrigas que la Rusia fomenta en los pequeños Estados del Rey Oton.»

El vicealmirante Halgan, gobernador de la Martinica, ha dado cuenta al ministerio de Marina, en informe de 21 de Mayo último, del viage que acaba de hacer por varios distritos de la Colonia. Copiamos de este informe los párrafos siguientes: «Me considero feliz de poder participaros que la poblacion se halla en completa tranquilidad, en todos los puntos que he visitado, y que cada cual se ocupa en aprovechar un año tan favorable á la recoleccion.»

«He examinado seriamente el régimen interior de las habitaciones acerca del tratamiento que dan á los esclavos sus señores. La administracion me ha parecido generalmente prudente y paternal. Los castigos estan en desuso, y he observado en la mayor parte de las propiedades donde he parado, que los señores tenian afecto á sus esclavos, los cuales sin inquietud por su suerte futura, contentos de lo presente, adheridos á sus casas y á la corta fortuna que disfrutaban, se entregaban con gusto á unos trabajos que no exceden á sus fuerzas corporales.»

El testimonio del vicealmirante Halgan, en cuanto concierne á la situacion de los esclavos de la Martinica, es absolutamente semejante á lo que refiere el contraalmirante Dupotet. Esta conformidad de opiniones de parte de dos hombres, que se han encontrado en tan buena disposicion para conocer la verdad, nos parece capaz por su naturaleza de disipar muchas prevencciones injustas, y de convencer á todos de que la suerte de los esclavos en las colonias francesas deja hoy pocos votos que formar á los amigos de la humanidad.

ESPAÑA.

Madrid 12 de Julio.

Partes recibidos en la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante militar de Bilbao con fecha del 6 del corriente transmite á este ministerio una parte del general Espartero desde Elorrio con la del 1.º del actual, cuyo tenor es el siguiente.

«La faccion Navarra, que en union con la guipuzcoana al mando de Zamalacarrégu se hallaba en Azpeitia y Azcoitia, se retiró con direccion á Segura y Zegama á mi llegada á Eibar con el objeto de atacarla, segun tengo participado á V. E. con fecha 28 del mes próximo pasado: con este motivo dividí mis fuerzas en cuatro columnas á fin de perseguir en todas direcciones á los rebeldes de esta provincia. Yo con los batallones de Almansa y Gerona me dirigí sobre Marquina donde pernocté ayer, y noticioso de que la brigada acaufillada por Arana se hallaba en Berriz, emprendí mi movimiento en la mañana de hoy sobre el precitado punto al que llegué á las cuatro de la tarde; pero los enemigos con algunas horas de anticipacion continuaron su marcha á Elorrio donde yo llegué á las seis.

«Los rebeldes al aproximarme se posesionaron de las alturas situadas á la inmediacion de dicho pueblo por la parte de Aramañona, de las cuales fueron desalojados, puestos en dispersion y perseguidos hasta la nueve de la noche. La fragosidad del terreno y la oscuridad no me han permitido calcular la pérdida del enemigo; pero debe haber sido bastante, pues la columna que tengo el honor de mandar atacó con el vigor y decision que tiene de costumbre, habiendo dejado en nuestro poder 29 carruchos, varias armas y otros efectos por nuestra parte no hemos tenido mas que dos heridos en el batallon de Gerona. Todos los señores gefes, oficiales y tropa han rivalizado en docos de distinguirse. Dios &c.»

El brigadier D. Ramon Gomez de Bedoya, que despues de haber dejado tranquilas las Encartaciones y demás valles y merindades confinantes con Vizcaya, marchó á Bilbao y Durango con dos de sus brigadas á donde el general Espartero para contribuir á la pacificacion del Señorío encargada á dicho general, y

atacar á Zumalacarrequi que se hallaba en Elgoibar, dejó al propio tiempo cuidando de mantener la tranquilidad del país de su retaguardia á la 3.<sup>a</sup> brigada de la división de su mando, á cargo del coronel Quintana. Los cabecillas Castor, Luqui y Torre, aprovechándose de este movimiento se dirigieron con las fuerzas que pudieron reunir á atacar al expresado coronel Quintana situado en Galdames, y por el parte que á continuación se copia, resulta la victoria conseguida por este en la acción que tuvo lugar el día 7 según refiere el capitán general de Castilla la Vieja.

Excmo. Sr.: El coronel comandante de armas en Balmaseda con fecha de ayer á las ocho y media de la mañana me dice lo que sigue: «Excmo. Sr.: El Sr. coronel del regimiento provincial de Logroño D. José María Quintana, jefe de la 3.<sup>a</sup> brigada de la división de operaciones de Castilla la Vieja, con fecha de hoy á las dos y media de la mañana desde el pueblo de Galdames me dice lo siguiente: «Ayer en medio de ser atacado por fuerzas superiores, y en los puntos de Sodupe, Alalaya y Hueñes, se cubrieron de gloria las armas de la REINA nuestra Señora, pues ejecutada la reunión de las tres columnas en el punto que tenía indicado anteriormente, entre Hueñes y Galdames, cargué á la bayoneta á la facción, con tal denuedo que logré dispersarlos en varias direcciones, habiéndole muerto muchos, y alguno, ó algunos cabecillas, según las apariencias; por mi parte he tenido también tres muertos y 16 heridos; ocupado en disponer la curación de estos no le he podido dar á V. S. parte antes de ahora. Lo que traslado á V. E. para su satisfacción, interin remite á V. E. el expresado coronel el parte circunstanciado de esta gloriosa acción.» Y yo á V. E. para noticia y satisfacción de S. M. interin recibo los detalles que en el momento transcribiré á V. E. Dios &c. Burgos 9 de Julio de 1834.» Excmo. Sr. = José Manso. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante de Marina de Bilbao D. Jacinto Romarate con fecha de 5 del actual desde Portugalete participa á este ministerio, que habiéndose presentado en aquella abra la goleta de guerra *María*, al mando del teniente de navío D. José Morales de los Ríos, le ordenó entrase en el puerto para encargarle (en razón de ser el mas antiguo) el mando de la escuadrilla que cruza sobre aquellas costas; la que se compone de dos buques de guerra, seis del resguardo marítimo y tres de la diputación de Vizcaya, formando un total de once embarcaciones armadas; dándole al mismo tiempo las instrucciones necesarias para sacar de este crucero los mejores resultados, según el objeto á que son destinados estos buques.

El capitán general de Cataluña en 5 del presente mes da parte á este ministerio de que en la madrugada del 30 del pasado una partida compuesta de tropa, mozos de la escuadra y Urbanos que salió de Solsona, encontró escondidos bajo una peña á 3 facciosos que les hicieron fuego á quemar ropa, cuya ocurrencia dió lugar á que fuesen muertos en el acto, siendo de notar por las averiguaciones practicadas, que uno de los muertos era el presbítero patrimonial que fue de Cervera D. Cristóbal Vila, célebre por sus crímenes y sistemática rebelión, á quien entre los papeles diferentes que se le han interceptado, hay algunos que demuestran haber sido el que se dedicaba á la interceptación de los correos.

El 7 del corriente debían ser relevadas por tropas portuguesas las españolas que por falta de aquellas han permanecido hasta ahora guarneciendo la plaza de Almeida. El capitán general de la provincia de Beira al comunicar al gobernador de Ciudad-Rodrigo, de quien dependían inmediatamente aquellas fuerzas, el relevo de dicha guarnición, elogia el comportamiento civil y militar de nuestras tropas, que así en aquella plaza fronteriza, como en el resto de Portugal por donde transitaron durante la última campaña, han dejado recuerdos honoríficos é indelebles.

El capitán general de Galicia con fecha de 5 del actual, traslada á este ministerio una parte del gobernador militar de la provincia de Tras-os-montes de 28 del pasado, el que entre otras cosas, manifestando el buen comportamiento que han observado nuestras tropas en aquel reino, dice lo siguiente: «Ilustrísimo y Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que en este día acabaron de retirarse de esta plaza las tropas españolas que V. E. penetrado de los mas puros sentimientos de generosidad y adhesión á los sagrados derechos del trono legítimo y de las liberales instituciones portuguesas, había situado en esta provincia con el objeto de ayudar á la restauración de aquel. Tengo ciertamente la mayor satisfacción en manifestar á V. E. que las referidas tropas han satisfecho completamente el desempeño de esta misión, y que han dejado penetrados del mas vivo sentimiento á todos los habitantes, no solo por la disciplina que han observado, sino también por el alivio que les han dado en circunstancias tan tenebrosas. Quedo &c.»

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Almería D. Bernardino Lillo con fecha de 10 de Junio último.

Tratá de remover los obstáculos que han entorpecido las obras necesarias para el riego de aquella vega, y pueblos comarcanos.

Ha instruido un expediente para la construcción de unas balsas en la vega de Tijola.

Ha concedido á las juntas interventoras de pósitos licencias para repartir grano y dinero entre los labradores necesitados.

Ha removido algunas trabas que se oponían al fomento de la industria en Adra y Lubrin.

Ha suprimido algunas plazas de empleados en las juntas de Sanidad que no son necesarias.

Todos los pueblos que tienen el recindario indispensable para formar la Milicia urbana han procedido á los alistamientos; y algunos que no le tienen solicitan establecerla.

Va á abrir en aquella ciudad una escuela normal para la enseñanza del método de Valiejo.

Ha tomado varias medidas para hacer efectivas las cantidades que se adeudan á los establecimientos de beneficencia.

Instruye un expediente general para proponer al gobierno los medios de mejorar el estado de las cárceles.

Espera poder continuar la construcción del camino que ha de conducir desde aquella ciudad á la de Granada.

Va á remitir á la dirección general del ramo los nuevos arreglos que ha extendido para las entradas y salidas de los correos en aquella provincia.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Alicante D. Bernardo de Borjas Tarris con fecha de 19 de Junio último.

Las cosechas serán buenas, excepto en el término de Monovar y el de Elda que han quedado enteramente destruidas de resultas de un gran pedrisco, en que cayeron piedras de mas de libra. Los habitantes han suplicado á S. M. que los alivie en el pago de contribuciones, y el gobernador civil está instruyendo sus solicitudes para remitirlas al gobierno.

Promueve cuanto puede el riego en todos los terrenos que le admiten, y está formando varios expedientes sobre aprovechamiento de aguas y desecación de lagunas y pantanos.

Ha autorizado á las juntas de pósitos para repartir algun trigo entre los labradores necesitados.

Activa un expediente general para mejorar el hilado de la seda, y ha procurado esparcir entre los fabricantes de Pego ideas exactas sobre esta industria.

Ha visitado el puerto de Denia, cuya importante obra aun no se ha comenzado á pesar de que se estan cobrando hace muchos años los arbitrios destinados para la ejecución de este proyecto. Su utilidad sería la mayor, pues facilitaría el próximo embarque de mas de 750 quintales de pasa, mucho aceite y otros frutos que salen anualmente para los países extranjeros, ademas del abrigo que ofrece á los buques en la dilatada costa desde Cartagena á los Alfaques. Ha formado pues un expediente sobre esto, y puntualmente otros sobre el muelle, riegos y saneamiento de la atmósfera infectada por aguas detenidas en los mismos parages en donde antes existía una numerosa población. La antigua Dianium de los romanos, que conserva ruinas capaces de hacer creer sus 450 vecinos, es la miserable Denia actual, con poco mas de 500.

Ha depuesto algunos ayuntamientos, cuyos reemplazos han producido los mejores resultados.

Está instruyendo un expediente sobre las exposiciones de algunos marenantes de Denia y Altea, que se quejan de la exorbitancia del diezmo de pescado que pagan al cabildo de Valencia y á varios Grandes.

#### PROVINCIA DE MADRID.

*Estado sanitario de Ballecas el día 11 de Julio.*

Enfermos existentes de ayer 10, 21.

Idem nuevos de hoy, 4.

Curados . . .

Muertos, 00.

#### BOLSA DE COMERCIO.—Cotización de hoy á las tres de la tarde.

##### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.

Títulos al portador del 5 p. 100, 66½ al contado: 67½ á 60 d. f. 6 vol.

Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.

Títulos al portador del 4 p. 100, 57 al contado: 58½, 58 y 58½ á varias f. 6 vol.

Vales Reales no consolidados, 19½ á 30 d. f. 6 vol.

Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.

Id. sin interes, 12, 4 y 4 al contado: 13 á 60 d. f. 6 vol.

Acciones del banco español, 00.

##### CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-1 á 2.	Cádiz, 1½ b.	Sevilla, ½ b.
Bayona, 00.	Alicante, a corto plazo, ½ d.	Coruña, ½ d.	Valencia, id.
Burdeos, 00.	Barcelona, á ps. fs., ½ b.	Granada, ½ á ½ id.	Zaragoza, ½ d.
Hamburgo, 00.	Bilbao, ½ d.	Malaga, id. id.	Descuento de letras, a 4 p. 100 al año.
Londres, a 90 días, 38.		Santander, ½ b.	
		Santiago, ½ d.	

##### ANUNCIOS.

Los suscriptores á el *Curso completo de geografía* dedicado á la juventud española, pasaran á la librería de Razola á recibir el tomo 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> y adelantar el importe del 4.<sup>o</sup>. Continúa abierta la suscripción.

—*Descripción geográfica y política de la Bélgica* por el marqués J. M. M. C. Se vende á 2 rs. en la librería de Razola.

—*Reflexiones políticas acerca del estado actual de la Península é indole de su administración*: escritas con motivo de la próxima apertura de las Cortes generales del Reino. Se presenta en esta obra el carácter del actual gobierno por medio de sus mismas providencias; y para que se comprenda mejor su verdadera indole, se fija antes la de la anterior administración con sus medios y fines deducidos de sus hechos publicos; precediendo á todo una rápida ojeada sobre las esperanzas que hizo concebir el enlace de S. M. la REINA Gobernadora con el difunto Monarca, y medios por los que se frustraron en un principio. Se venden en Madrid á 4 rs. en la librería de Sanchez.

—*Instrucción y recreo para piano forte*, 6 colección de piezas progresivas por todos los tonos mayores y menores; sacadas de las operas de Rossini, Bellini, Donizetti &c. &c., dispuesto por A. Golfin. Se hallará el primer cuaderno á 14 rs. en el almacén de música carrera de S. Gerónimo num. 23, y en Cadix en el de Moya.

—Se halla vacante la plaza de medico titular de la villa de Mayorga de Campos, provincia de Valladolid, cuya dotación son 500 ducados pagados por tercios de año con la mayor puntualidad por la justicia; además se le concede la asistencia á dos pueblos que están á distancia de una legua. Los pretendientes dirigirán los memoriales en el término de un mes, al alcalde mayor de la referida villa.

—Se saca á pública subasta por cuatro años que comenzaran en 1.<sup>o</sup> de Octubre próximo y finaran en 30 de Setiembre de 1838, el servicio de asistencia, manutención y curación de los militares enfermos, (de cualquiera clase y condición que sean) en el hospital militar de la plaza de Zaragoza. Se ha señalado el 1.<sup>o</sup> de Agosto próximo para celebrar el primer remate: en su consecuencia las personas que aspiren á interponerse en él, podrán acudir á los estrados de la ordenación á las once de la mañana del expresado día, enterándose antes del pliego de condiciones que estará desde hoy á su disposición en la secretaría de la misma.